ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023

Miembros de la Comisión:

- Presidente: la Vicerrectora de Estudiantes e Inclusión, D.ª Ana María Lisbona Bañuelos.
- Secretaria: D.ª Elena Maculan.
- D. Íñigo Tejera Martín (Vicerrector Adjunto de Centros Asociados) por delegación del Vicerrector de Centros Asociados, D. Jesús de Andrés Sanz.
- D.ª María del Carme Viladesau Sola (representante de estudiantes).

Invitados:

- D. Jesús de la Torre Arquillo (Jefe de Servicio del Centro de Atención al Estudiante)
- D.ª Paloma Silva Buenadicha (Jefa de Sección de Participación de Estudiantes)

Excusan su asistencia:

- D.ª Laura Jerónimo Olaya (representante de estudiantes).
- D.ª Patricia García Rilo (representante de estudiantes).
- D. Juan Luis de Diego Arias (Vicerrector Adjunto de Estudiantes y Centros Penitenciarios, invitado).

En Madrid, a 12 de abril de 2023, a las 11:24 horas, se reúne en Madrid y a través de la plataforma informática TEAMS, la Comisión Electoral de Estudiantes, bajo la presidencia de la Vicerrectora de Estudiantes e Inclusión, D.ª Ana María Lisbona Bañuelos, actuando como Secretaria, la Secretaria General, D.ª Elena Maculan, y con la asistencia de las personas que se relacionan al margen.

D. Jesús de la Torre Arquillo lee el orden del día.

D.ª Ana María Lisbona Bañuelos da la bienvenida a todos los asistentes y agradece a los presentes y a la Sección de Participación de Estudiantes el trabajo realizado.

Informa que para animar la presentación de candidaturas se han enviado dos mensajes de correo a todos los estudiantes, un primer mensaje general y otro, el último día, personalizado: uno general para la mayoría de los estudiantes y otro más específico para las circunscripciones que no tenían ningún candidato. También se han enviado mensajes a los Directores de los Centros Asociados y a las unidades del COIE para que animaran a los estudiantes en la presentación de candidaturas.

Expone que se han presentado 566 candidaturas, es una cifra satisfactoria teniendo en cuenta que actualmente hay un número menor de matrículas, si lo comparamos con las candidaturas que se presentaros en las últimas elecciones celebradas en 2021.

Indica que el miércoles 29 de marzo finalizó el plazo de presentación de candidaturas y el jueves 30 de marzo se publicó la proclamación provisional de las mismas. Una vez publicadas se abrió el plazo de reclamaciones a la lista provisional de candidatos que finalizó ayer 11 de abril a las 12 de la noche.
En cuanto al reparto de candidaturas, casi todos los Centros asociados tiene Candidato a Delegado de Centro asociado salvo los de: Baza, Campo de Gibraltar, Ceuta, Cuenca, Melilla y Teruel.
Todas las Facultades/Escuelas tienen candidato de Máster, incluido el IU Gutiérrez Mellado.

La Vicerrectora agradece el trabajo a D.ª Carme Viladesau y demás representantes que han animado a sus compañeros a participar en el proceso electoral.

Comunica que hoy se hará la proclamación definitiva de candidatos y que, desde mañana, jueves 13 de abril hasta el viernes 21 de abril, estará abierta la campaña electoral.

D. Jesús de la Torre Arquillo toma la palabra.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

La Comisión aprueba por unanimidad el acta de la reunión celebrada el 22 de marzo de 2023.

2.- RESOLUCIÓN DE LAS POSIBLES RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS.

a) D. S.F.R. reclama porque la aplicación informática no le deja presentar la candidatura. El vigente Reglamente de Representantes de Estudiantes establece en el Art. 22.1 "*La duración del mandato será de dos años, periodo comprendido entre dos procesos electorales*". Y el mismo Art. en el punto 2 "*El número máximo de mandatos que podrá ejercerse la representación será de dos*".
D. S.F.R., en las elecciones restringidas de 2009, salió elegido Delegado de la Facultad de Psicología y Subdelegado del Centro Asociado de Pontevedra.
En las elecciones de 2011, salió elegido Delegado de la Facultad de Psicología y Subdelegado del Centro Asociado de Pontevedra.
En las elecciones de 2013, salió elegido Delegado de la Facultad de Psicología de Pontevedra, siendo cesado en agosto de 2013 por perder la condición de estudiante. El reclamante, por tanto, ha ejercido durante tres mandatos, el último de los cuales no completo. El art. 22.3 del Reglamento de Representantes de Estudiantes de la UNED prevé que en estos casos se cuenta como mandato

completo. De todas formas, aunque no se contara este último mandato, el reclamante ya ha ejercido la representación durante dos mandatos, que es el máximo permitido por el Reglamento actualmente vigente (art. 22.2), aunque Reglamentos anteriores permitieran llegar hasta tres mandatos. Estas normas se han aplicado como criterio en todos los anteriores procesos electorales celebrados bajo la vigencia del actual Reglamento.
D. Jesús de la Torre da la palabra a los miembros de dicha Comisión.
D.ª Carme Viladesau indica que no ha habido consenso para modificar el Reglamento y que, con el vigente, no se puede estimar la reclamación.
Se somete a votación de la Comisión, por unanimidad se desestima.

b) Se anulan de oficio las candidaturas presentadas por: D. F.C.D. (Tutor), D. D.C.C. (Tutor), D.ª E.L.A. (PAS), D.ª M.E.R.M. (PAS) y D.ª C.S.C.C. (Técnica CAU), en aplicación del Art. 32.7.
No pueden ser elegibles, por tener relación laboral o de prestación de servicios con un Centro Asociado o con la propia Universidad, por lo que no pueden aparecer en el listado de candidaturas definitivas.
Se somete a la votación de la Comisión que dichas candidaturas provisionales no puedan pasar a ser definitivas. Se aprueba por unanimidad.

c) D.ª P.P.G. indica que ha visto que no se han presentado candidaturas por Facultad/Escuela ni a Delegado de Centro en Teruel en el plazo indicado, y manifiesta su interés a presentar su candidatura a pesar de que el plazo ya está cerrado.
D. Jesús de la Torre informa de que en ese Centro Asociado no hay candidatos, por lo que no habría terceros afectados en caso de admitir la candidatura fuera de plazo, pero sí que podría haberlos en elecciones secundarias (por ejemplo, a Junta de Facultad/Escuela, al CGE) a las que la reclamante podría concurrir con otros candidatos que sí se presentaron en plazo, y que por ello podrían ser perjudicados.
D.ª Carme Viladesau toma la palabra y expresa que el Centro Asociado de Teruel tiene poca participación y que le parece que este año va a haber poca representación en general. También comenta que ha estado viendo los listados de los candidatos a la Facultad de Derecho, que hay Representantes sobre los que ella solicitó que se les aplicase el Art. 23.1.h) que se han vuelto a presentar cuando en su día no habían cumplido con su obligación, lo que no le parece consecuente, porque pueden quitar opciones a candidatos que son muy válidos y que tal vez no salgan, lo que sería una pena.
Tras una breve discusión, se aprueba por unanimidad desestimar la reclamación, y no admitir la candidatura presentada fuera de plazo.

d) D. J.V.E., D. A.L.G., D. F.C.C. y D. D.V.G. han presentado su renuncia.
Se somete a votación de la Comisión que aprueba estimar las renuncias por unanimidad.

e) D.ª P.G.G. presentó su candidatura Delegada del Centro Asociado de Madrid y Delegada de la Facultad de Derecho. Por un error informático subsanable la anuló, expresando posteriormente su deseo de seguir siendo candidata.
Se somete a votación de la Comisión, que aprueba por unanimidad que se la

incluya en la lista definitiva de candidatos.

D. Jesús de la Torre informa que se va a enviar Resolución de las reclamaciones desestimadas y de los candidatos que se han retirado de la lista para que puedan reclamar en los plazos establecidos en el calendario electoral.

3.- PROCLAMACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS DEFINITIVA.

Con las modificaciones acordadas y con el borrado de las candidaturas correspondientes, se aprueba por unanimidad la proclamación de la lista de candidatos definitiva, que va a publicarse hoy, según lo previsto en el calendario electoral.

4.- APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE CAMPAÑA ELECTORAL.

Previamente a la reunión se ha enviado a la Comisión un borrador de Normas de Campaña, que replicaba las que se aplicaron en anteriores procesos electorales y que han funcionado bien.
D. Jesús de la Torre pregunta si hay alguna sugerencia**, se someten a votación de la Comisión, siendo aprobadas por unanimidad.**

5.- APERTURA DEL PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL.

D. Jesús de la Torre informa que hoy se publicará la proclamación definitiva y se enviará a los candidatos un correo informándoles de que mañana comienza la campaña electoral.

6.- ASUNTOS DE TRÁMITE

D.ª Carme Viladesau informa que una candidata que actualmente está matriculada en un Grado y en un Máster, le ha manifestado que la aplicación le permitía presentar candidaturas para los dos sectores. D. Jesús de la Torre explica que, de acuerdo con las normas del Reglamento, en el caso de Grado un mismo candidato se puede presentar para Sección y Centro asociado, pero no puede presentarse también para delegado de Máster, y que la aplicación no permite presentar las dos candidaturas. De todas formas, D. Jesús de la Torre toma nota para hacer las comprobaciones oportunas en la aplicación.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.
No hay.

Sin más asuntos que tratar, D.ª Ana Maria Lisbona Bañuelos agradece la asistencia y el trabajo realizado al equipo de Participación de Estudiantes y Centros Asociados.

Siendo las 12:06 se levanta la sesión de la que, como secretaria, doy fe.

Vº Bº PRESIDENTA

Firmado digitalmente por Ana Mª Lisbona Bañuelos
Vicerrectora de Estudiantes e Inclusión

Vicerrectora de Estudiantes e Inclusión
D.ª Ana María Lisbona Bañuelos

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente por Elena Maculan
Secretaria General

Secretaria General
D.ª Elena Maculan